

## APORTES DE LA REFORMA EDUCATIVA LIBERAL (1900-1920): INICIOS Y CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCENTE<sup>1</sup>

Weimar Giovanni Iño Daza\*

*“Es la escuela Normal el gran foco donde se enciende de la luz del Saber; es la hueste triunfal del Progreso, que sabrá combatir y vencer; y teniendo la Fe por impulso, y teniendo por norma el Deber, abrirá de mañana el oriente, sepultando las sombras de Ayer”*

(Loiza y Caballero, 1910)

### Resumen

En estos cien años de la creación de la primera escuela normal, se hace preciso analizar desde la historia y la pedagogía, la formación docente que ha transitado desde la *formación inicial*, el *perfeccionamiento*, la *capacitación*, la *formación permanente* y la *actualización docente*. Permiten comprender los postulados de los lineamientos pedagógicos que se han ido aplicando en las escuelas normales.

Como los postulados de inicio y consolidación de la formación docente se establecen en la reforma educativa liberal (1900-1920), con sus aportes pedagógicos, mediante la aplicación de políticas educativas dirigidas a la formación de maestros en Escuelas Normales Extranjeras, los reglamentos de ejercicio docente, marcan los inicios que se consolidan con la creación de la “Escuela Normal de Profesores y Preceptores de la república” (1909), el establecimiento de otras escuelas, como el Instituto Normal Superior, las Escuelas Normales Rurales y los cursos normales de Educación Física. Se ven fortalecidos con el registro de maestros en la “Matricula Nacional de profesores y preceptores de la república.”

Acontecimientos que hacen evidenciar el papel fundamental que juegan los maestros en el sistema educativo, la aplicación de reformas educativas. Especialmente desde la *formación inicial y permanente* que se otorgan en los institutos normales que han buscado consolidar la *sublime labor de los maestros* en la *praxis pedagógica* (aulas, escuelas y colegios). Por ello es necesario que los lineamientos de una nueva reforma o política educativa ameriten la comprensión no solamente de procesos de dirección, sino, también los de formación docente, que deben contemplar la *memoria histórica colectiva e individual* para analizar la historia de la formación docente no solamente la

---

<sup>1</sup> Agradecimientos al Proyecto Relaciones Interétnicas, Cooperación Sueca ASDI, Instituto de Estudios Bolivianos, por el apoyo brindado, sin el cual, este trabajo no hubiese sido posible, con motivo de la conmemoración del centenario de la formación docente en Bolivia.

experiencia propia (local), sino de otras que emergen en las realidades latinoamericanas y europeas, para analizar y valorar el estado de los institutos de formación que permita reconfigurar nuevos lineamientos que fortalezcan la formación docente, por que la *transformación de la educación* no es solamente con el cambio de nombres a lo establecido, sino con la valoración y análisis de lo realizado en los cien años de la formación docente.

### Abstract

In this hundred years after the first teaching school foundation, it is really necessary to analyze, from historical and educational views, the teacher's training. This has included a *basic teaching training*, a *teaching methodology improvement*, a *training of teaching strategies use*, an *on-going teaching training* and a *teaching updated training*. These aspects allow understanding the principles of the educational schemes being applied at teaching schools.

It is because of the Bolivian basic and consolidation principles of the teacher's training with their educational contributions by putting into practice educational policies addressed to teachers' training at Foreign Teaching Schools, written on the Liberal Education Reform (1900-1920), that the teaching regulations show the beginnings which are consolidated with the "Teachers and Preceptors Teaching School of Bolivia" (1909), the foundation of other schools such as the High Teaching school, the Teaching Rural Schools and the Physical Education teaching courses. All they are supported by registering teachers in the "Teachers and Preceptors' National Registration."

All the events mentioned above refer us to notice the crucial role of teachers both in the Educational system and in the implementation of educational reforms. Especially the *basic teaching* and the *on-going teaching training* at teaching schools both have looked for consolidating the *sublime teachers' work* in the *educational practice* (classrooms, primary schools, high schools). That is why, the schemes of a new educational reform or policy should not focus only on management processes, but also on teaching training which must consider an individual and collective historical memory of the local experience beside the others which come from Latin American and European contexts. This will allow both analyzing and valuing the training institutes' situation and the new schemes of teaching training. In fact, education change happens when valuing and analyzing what was done along the teaching training hundred years more than when changing names to something already known.

\*Es pedagogo egresado de la Universidad Mayor de San Andrés. Fue consultor del proyecto “Aportes desde la historia para una agenda de investigación sobre el departamento de La Paz” DIGPIS-UMSA-PIEB-CIDES, e investigador del proyecto “Educación sin Fronteras” Instituto Internacional de Integración Convenio Andrés Bello. Tiene publicado varios artículos en las temáticas de Educación, Movimientos Sociales, Asamblea Constituyente, Bibliografía boliviana y Realidad Nacional. Investigador Adscrito del Instituto de Estudios Bolivianos desde la gestión 2005-2009 y del Proyecto Relaciones Interétnicas UMSA/ASDI-SAREC en las gestiones 2007-2009. Participante como expositor en más de 20 eventos internacionales y nacionales sobre educación, movimientos sociales y realidad nacional. Su interés de trabajo se centra en los procesos históricos de la educación boliviana y latinoamericana, movimientos sociales y pueblos indígenas. Actualmente es alumno de la carrera de Historia de la UMSA.

## 1. Introducción

Las reformas esencialmente evocan progreso, transformación para mejorar, avanzar, innovar. Por lo cual, toda reforma es movimiento y cambio para mejorar, solamente la perspectiva histórica permitirá reconocer, como tales, algunas de las que se han planteado (Díaz, 2006: 13). Así las reformas educativas son intentos de transformación o cambio educativo generados e impulsados desde los poderes públicos ya se trate de los gobiernos centrales o estatales, autonómicos, regionales o municipales (Viñao, 2006: 43). De esta manera, las reformas educativas son acontecimientos que históricamente aparecen como prácticas sociales privilegiadas de proyectos políticos, y uno de sus principales medios para incorporar, modificar, cambiar, mover y experimentar estrategias que afectan directamente en los procesos educativos. Además, las reformas también están directamente relacionadas con la formación docente, y se encuadran a la dinámica de los sujetos al interior de las estructuras políticas. Que sintetizan momentos culminantes en el desarrollo de los sistemas educativos, cada una de ellas representa lo que espera la sociedad del sistema educativo” (Contreras, 2000: 485).

Mientras que la formación docente de acuerdo a Zeichner (1991), es el rol primordial que desempeñan en las escuelas, por ello es necesario la formación y actualización de los profesores para que jueguen un papel central, tanto en el desarrollo de las escuelas, como en la búsqueda de las soluciones a los numerosos problemas que a diario se plantean en las unidades educativas. Debido a la importancia que tiene la formación docente, se establecieron las escuelas normales, para formar “maestros vivos y útiles que puedan enseñar” (Rodríguez, 1840).

Bajo este aspecto el papel de la formación docente adquiere relevancia no solamente en la educación regular sino en todo el sistema educativo, porque (una sola palabra) una reforma o transformación en la educación se da también transformando a los maestros. (Iño, 2007a: 31) Así la preparación y formación de los maestros es el problema capital de todo sistema de enseñanza. Ninguna reforma educacional planeada con el propósito de lograr una acción eficaz puede tener éxito si antes no se hace consciente en la mente de los maestros, y tal no puede acontecer si estos no tienen la preparación suficiente para interpretar, conducir y realizar dicha reforma. “La mejor preparación de los maestros aumentará el rendimiento de las escuelas, en una mejor organización y calidad de la educación” (Beltrán Prieto, 1979: 183 y 209), en la lucha contra la ignorancia y contra el pasado (Castro, 1963: 12). Asimismo los maestros son parte del funcionamiento de los sistemas y servicios educativos. “Mediante su labor los maestros interpretan y hacen realidad los postulados de la política educativa.” (Lema, 1985:160). Así surge la necesidad de comprender la importancia de la *formación, superación y transformación* docente en las reformas de los sistemas educativos.

De esta manera, el trabajo desarrollará, la contribución de la reforma educativa liberal al proceso de la formación docente, desde los inicios y consolidación que se realizaron a partir de 1899. Con la explicación de los lineamientos pedagógicos que se fueron aplicando, pero con énfasis en las primeras medidas aplicadas desde 1900 para la formación docente en las Escuelas Normales

Extranjeras, los primeros reglamentos de ejercicio para que el magisterio se convierta en una verdadera carrera.

Posteriormente se abordará el desarrollo de la institucionalidad con la concreción de las escuelas normales, que fueron a partir de 1909 con el establecimiento de la “Escuela Normal de Profesores y Preceptores de la república”, en la ciudad de Sucre para formar profesores del nivel primario, a partir de esta primera escuela se crearán varios espacios de formación inicial, como el Instituto Normal Superior, las Escuelas Normales Rurales y los esfuerzos por consolidar la formación de docentes para la educación física en los cursos normales. Estas acciones son los inicios de las escuelas normales y consecuentemente de la formación docente. La consolidación se establece con el reconocimiento a la labor docente, mediante la creación de la “Matrícula Nacional de profesores y preceptores de la república”, dedicada al registro de los maestros en ejercicio que permitió el seguimiento pedagógico, académico y los años de servicio para que los maestros puedan acceder a la jubilación: por vejez y/o enfermedades. Finalmente se presentará las reflexiones finales a modo de conclusiones de la importancia de la formación docente y los aportes de la reforma educativa liberal con el establecimiento de normas y espacios de formación académica-profesional para los docentes.

## **2. La reforma educativa Liberal (1900-1920)**

La Guerra Federal (1898-1899) y el triunfo de los liberales, el auge de la goma y el comienzo de la era del estaño, fueron factores determinantes para el éxito del periodo liberal. En 1899 la aduana del Puerto Alonso dio algo más de un millón de pesos bolivianos por concepto de exportación de goma en un mes. El capital financiero internacional, dejaba advertir su influencia. (Iño, 2007b: 374) El modo de producción tecnificado del sistema capitalista necesariamente exigiría una mejor preparación de la mano de obra y una mayor cultura, por consiguiente hubo que pensar en el mejoramiento y ampliación del sistema educativo. (Suárez, 1963: 221) Por ello el partido liberal proclamó a la educación y su desarrollo como una de sus mayores prioridades, así los principios educativos del liberalismo se identificaron fundamentalmente por la escuela única y la enseñanza laica (Getino, 1899: 62), en base a la aplicación de la educación básica (leer y escribir; operaciones aritméticas).

Las acciones educativas de este periodo se caracterizaron por las iniciativas de acceso y democratización de la educación para las mayorías, la aplicación de métodos pedagógicos, la modificación de los planes de estudio en los niveles primarios y secundarios, las misiones pedagógicas, creación de escuelas técnicas y normales. Todos estos acontecimientos dieron lugar a que muchos historiadores denominen a las medidas educativas del periodo liberal como la “época de oro de la educación” boliviana.

El 25 de octubre de 1899 llegó al poder el Partido Liberal con el Coronel José Manuel Pando (a la cabeza), quien lanzó un programa de transformación de la sociedad en el que la educación debía desempeñar un papel de trascendental, para servir la obra pedagógica de “regeneración” que se planteaba. Dicha ambición de regeneración remitía a un doble proyecto político: por una parte

modernizar el país para encaminarlo hacia el progreso positivo, y por otra reforzar la nación y unidad (Martínez, 1999a: 169). Inaugurándose un período de estabilidad política hasta el año 1920, en que fueron presidentes de la República: Ismael Montes (en dos períodos constitucionales), Eliodoro Villazón, José Gutiérrez Guerra que desarrollaron un programa de acción continuada y fructífera. Una de las banderas de los liberales había sido la instrucción obligatoria y gratuita para los sectores mayoritarios. (Kent, 1993: 267) Los liberales iniciaron la educación en el área rural, eso no significa que se abocaran a emprender la educación a los “sectores mayoritarios”.

Dentro de las primeras medidas del gobierno de Pando se criticó el carácter teórico de los programas de estudio y su alejamiento de la realidad cotidiana. (Calderón, 1994: 54) En su mensaje al Congreso de 1900, de manera categórica sintetizó sus aspiraciones al afirmar que la fuerza de un país se aprecia por su educación elemental y la enseñanza de conocimientos para el trabajo en la industria. (Crespo, 1982: 216) Los liberales mantuvieron las propuestas educativas de la época previa a su toma del poder. Enfatizaron que la educación debía tener un carácter eminentemente práctico y orientado al trabajo, y de responder al ritmo de los tiempos modernos. (Calderón, 1994: 57)

A principios de su gobierno, en 1900, el Presidente Pando señaló que la enseñanza se hallaba en una profunda crisis y, por tanto, era urgente una reforma. La situación deplorable en que se encontraba la educación, necesitaba medidas y políticas educativas, para mejorar la educación elemental, que estaba en más del 91% en manos de la instrucción municipal. Por lo cual, el gobierno de Pando puso en marcha mecanismos y marcos legales para tratar de uniformar la educación y constituir al Estado Liberal, quién liderase las medidas educativas.

Con el nombramiento del Ministro de Instrucción Pública Samuel Oropeza, se dieron los pasos iniciales para la reforma de la enseñanza secundaria. Mediante Ley de 26 de noviembre de 1900 se creó escuelas primarias preparatorias, anexas a todos los colegios nacionales de instrucción secundaria. Por Decreto del 25 de enero de 1900 se procede a la modificación de dos artículos de la Ley del 12 de diciembre de 1892, por medio de los cuales continúa la instrucción subvencionada por el Estado en todos sus grados. (Anuario, 1901: 124).

Mediante ley, se uniformaron los métodos de enseñanza en todas las instituciones del país, incluyendo a las que tenían carácter particular. (Crespo, 1982: 223). El método que se trató de difundir a principios de siglo, y que tuvo impacto por lo menos en los intelectuales y maestros notables, fue el método “*intuitivo*”, basado en las ideas del educador suizo del siglo XVIII y principios del XIX, Pestalozzi.<sup>2</sup> Por la circular de 31 de enero de 1900 ratificaron los principios de la nueva pedagogía (Anuario, 1901: 100-115), preferentemente llamada “*método intuitivo*”.

---

<sup>2</sup> Los planteamientos del notable pedagogo parten de que la educación está cimentada en la intuición de la naturaleza, al igual que el conocimiento humano en general. Todo paso posterior es producto y derivación compleja de la acción intuitiva inicial. La intuición, además no solo es la observación de los elementos naturales, sino que constituye el acercamiento de las estructuras del pensamiento a los contenidos de dichos elementos sean estos materiales o ideales. Otro planteamiento pestalociano era que la educación tendría que estar

Desde 1900 se empiezan a dictar los nuevos programas de instrucción secundaria, conforme al *Sistema Gradual Concéntrico*, que fue aplicado e institucionalizado a través de la Ley del 12 de octubre de 1892<sup>3</sup>, sustituyendo la antigua distribución de materias que existía en los distintos cursos de los colegios de enseñanza media. Con el cual se emprendió una política educativa voluntaria de “modernización” y “unificación” del sistema de enseñanza, con el doble objetivo de reforzar una nacionalidad boliviana que la élite juzgaba deficiente, y de encarrilar la sociedad en su conjunto en las vías del progreso, según el modelo de las naciones llamadas “civilizadas” (Martínez, 2000: 250). El proyecto educativo liberal, buscaba mejorar la dirección del proceso enseñanza-aprendizaje a través de la aplicación métodos pedagógicos modernos que respondan a las exigencias del desarrollo moderno y progreso del Estado Liberal. Por ello retomaron con mayor fuerza el empleo del método gradual concéntrico en el nivel elemental (primario) y secundario.

A través del Ministerio de Instrucción se dieron las interpretaciones, con referencia al método como el medio que permite el aprendizaje con mejor éxito, simultáneamente con la escritura y el lenguaje. “El método ‘gradual concéntrico’ es natural, y todo su innegable mérito consiste en haber interpretado bien las propensiones y el desenvolvimiento del hombre.” (Anuario, 1901: 102) Así “lo concéntrico expresa más el sencillo concepto de concentrar las ideas; esto es, resumirlas, sintetizarlas, penetrarse por entero y estar embebido en ellas, contornearlas ¿contonearlas? con entera distinción. Después de esa concentración interior, por decirlo así, en cada ramo, hay también una concentración más general entre todas las asignaturas, por ser innegable que las unas sirven para el aprendizaje de las otras, por lo menos dentro de los grandes grupos de las ciencias y de las letras.” (Ibíd.: 103)

---

vinculada al trabajo, por lo cual, debería responder a las necesidades de la propia vida de los estudiantes. Ver: Johann Pestalozzi. El método.

- <sup>3</sup> Una vez institucionalizado este método empezó a recibir una serie de interpretaciones como la de Martínez (1893) que manifestaba que el sistema gradual concéntrico es árbol de ciencias que se desarrollan siguiendo armónica relación con el desenvolvimiento paulatino de la inteligencia del individuo dedicado a instruirse según él. A estas interpretaciones del método, la aplicación durante los primeros 6 años estuvo lleno de dificultades y obstáculos que se evidencian en los informes de los cancelarios de los distritos educativos que mencionaban la mala aplicación de la nueva educación y métodos pedagógicos como el de Cochabamba denunció que se hubiera decretado “sin la previa preparación” (Guzmán, 1898: 45); el de La Paz subrayó que “en nuestro país en que se carece absolutamente de profesores especialistas y de aparatos para este sistema esencialmente objetivo, es inadecuado el sistema gradual concéntrico” (Tamayo, 1898: 43); el de Potosí insistía en que “la falta absoluta de textos adecuados al nuevo sistema es un peligro que le amenaza” (Manzano, 1898: 67); el de Santa Cruz lamentaba que se intentará implantarlo “a pesar de la ausencia de todos los medios necesarios para ello.” (Justiniano, 1898: 91) Bajo estas percepciones se evidencia la situación de la educación antes de la entrada del gobierno liberal aquejaba muchas deficiencias sobre la forma en que se había procedido a aplicar este nuevo método en un contexto donde no existía aún Escuelas Normales, Técnicas y personal adecuado que ponga en marcha la aplicación de este método francés. En este marco, el Estado Liberal, trató de difundir y darle mayor consistencia con las políticas educativas que aplicó, pero también encontraría varios obstáculos pedagógicos en los niveles de instrucción, como la educación elemental.

Entonces se hacía imperiosa la necesidad de mejorar la enseñanza primaria. El Ministro de Justicia e Instrucción Pública Samuel Oropeza, recomendó que luego de los cinco años obligatorios de primaria, el alumno debiera saber leer y escribir, y conocer sobre gramática, álgebra y geografía. Sin embargo, las intenciones chocaron con problemas que impidieron su puesta en práctica. Para la aplicación del moderno sistema se requería una enseñanza primaria de calidad, casi inexistente. Otro problema fue la falta de maestros preparados para trabajar el nuevo método.

Ante esta situación Samuel Oropeza (1901) señaló que en el país se dedicaban a la docencia personas sin preparación. En más de una localidad, los maestros de escuelas eran individuos que tenían dos o más ocupaciones a la vez, o no tenían ninguna. Bolivia era el único país sudamericano que no contaba con una Escuela Normal, así los docentes se formaban de manera empírica y en las normales extranjeras. Por tal motivo elaboró un reglamento para el funcionamiento de Escuelas Normales y solicitó información de Europa y Argentina. Obtuvo locales para su funcionamiento en dos universidades, para lo cual solicitó la suma de 100.000 Bs. para financiar su proyecto que se vio obstaculizado por la falta de asignación de recursos económicos solicitados.

Pese a la carencia de escuelas normales, el estado de los maestros para 1902, era de 1.123 en todos los niveles del sistema educativo, de los cuales el nivel primario tenía un 85% (957), el nivel secundario 10% (112) y el superior 5% (54). El departamento de Cochabamba poseía mayor número de maestros en el nivel primario (293), mientras que Chuquisaca refería un número significativo de maestros en el nivel secundario (28) y superior (18). De los departamentos con menor asignación de maestros estaba Beni, que solamente tenía docentes para el nivel primario (22) y Oruro con sólo 60 maestros de los cuales la mayoría eran para el nivel primario. (Ballivián, 1902: 15) Estos datos explicitan la necesidad de poder contar con nuevos docentes que vayan a llenar los vacíos y vacantes.

**Cuadro Nº 1**  
**Maestros en lo niveles de educación, por departamento (1902)**

| <b>Departamentos</b> | <b>Primaria</b> | <b>Secundaria</b> | <b>Superior</b> | <b>Total</b> |
|----------------------|-----------------|-------------------|-----------------|--------------|
| La Paz               | 127             | 25                | 16              | 168          |
| Beni                 | 22              | -                 | -               | 22           |
| Santa Cruz           | 88              | 16                | 2               | 106          |
| Oruro                | 48              | 11                | 1               | 60           |
| Cochabamba           | 293             | 13                | 9               | 315          |
| Potosí               | 148             | 10                | 3               | 161          |
| Chuquisaca           | 149             | 28                | 18              | 195          |
| Tarija               | 82              | 9                 | 5               | 96           |
| <b>TOTAL</b>         | <b>957</b>      | <b>112</b>        | <b>54</b>       | <b>1.123</b> |

Fuente: Elaboración propia, 2008 en base a Ballivián, 1902.



Para aplicar estas acciones educativas se hacia necesario formar recursos humanos, es decir, los nuevos maestros que vayan a poner en marcha los postulados del proyecto educativo liberal. Bajo estas ideas se da inicio a la formación docente en Escuelas Normales de países extranjeros, la reglamentación del ejercicio de la profesión docente, para la concreción de la primera Escuela Normal.

## **2.1. La formación docente en Escuelas Normales Extranjeras**

Uno de los medios para buscar la formación docente se produce con la realización de becas de estudio en Escuelas Normales del extranjero, como el caso de las delegaciones enviadas a los países de Chile y Argentina, para su formación como maestros. Existía tanta satisfacción por reformar la educación, que el Ministro y el Presidente despedían las misiones pedagógicas que partían hacia los diferentes países. “A fin de que se forme un buen núcleo de maestros y profesores que adquieran los conocimientos de la ciencia moderna y las reglas de pedagogía de países adelantados, ha enviado el gobierno jóvenes de ambos sexos a las principales capitales de Sudamérica, donde completan su educación. Volverán esos compatriotas dentro de pocos años aptos y decididos a emprender una noble campaña contra la ignorancia y los malos hábitos de nuestras escuelas”. (El Comercio de Bolivia, 1907: 8) La primera misión pedagógica de becas para profesores se efectúa el 12 de febrero de 1906 con rumbo a la Escuela Normal de Chile. (Iño, 2007b: 379) De esta manera, “en 1906 se amplía el número de becas a 58 postulantes.” (Suárez, 1963: 223)

Después de las becas para estudiar en el extranjero y frente al desarrollo considerable de la reforma escolar en 1907, el Ministro Juan Misael Saracho contrató los servicios de los profesores chilenos Leónidas Banderas Lebrún, Rodolfo Díaz Cortinas y Adolfo Piñeiro, en calidad de asesores técnicos encargándoles al primero, la Dirección de las Escuelas Primarias y al segundo, la enseñanza de idiomas. Posteriormente les dio la misión de fundar Escuelas Modelo de tipo experimental, con la obligación de dictar conferencias pedagógicas y clases prácticas de acuerdo a la Resolución del 17 de junio de 1907. Asimismo ha Adolfo Piñeiro se le encomendó la redacción de un silabario para el aprendizaje de la lectura. El libro fue escrito siguiendo el método fonético. (Suárez, 1963: 228)

La contratación de profesores extranjeros se elevó a 21 en 1909 (Anuario, 1910: 513) y en 1914 se consignaban 12 profesores contratados. (Anuario, 1915: 539) De las que se destaca la contratación del pedagogo Georges Rouma<sup>4</sup> para la dirección de la instrucción primaria y posteriormente como director de la primera Escuela Normal.

---

<sup>4</sup> Pedagogo belga nació en Bruselas-Bélgica en 1881 y falleció en su país en 1976. (Barnadas, 2002: 790) Rouma tenía una formación pedagógica en las nuevas formas de entender la educación moderna, por ello en sus planteamientos pedagógicos planteaba una educación que tome en cuenta los elementos psicológicos, físicos y sociales del entorno sociocultural en el cual vive el niño y el ser humano. (Rouma, 1915: 7)

## 2.2. Los primeros reglamentos de ejercicio docente

Los reglamentos de ejercicio de la labor docente empiezan a ser consideradas en la gestión del Ministro Samuel Oropesa (1900) con planteamientos para transformar la mentalidad y formación de los docentes, en lo que se relaciona con los exámenes de concurso para los aspirantes al profesorado oficial y libre. A partir de la Circular de 1 de mayo de 1900, se determinó que en las “Escuelas Fiscales, los preceptores debían ser nombrados por el gobierno, mediante una nómina presentada por el Cancelario del Distrito respectivo.” (Anuario, 1901: 353)

La Circular de 5 de enero de 1901, establecía que los “profesores de instrucción libre deben prestar el mismo juramento que los de la oficial” (Anuario, 1902: 31). En la Circular de 14 de febrero de 1900 y del 30 de junio de 1902 declaraban que para ejercer la labor del profesorado se requería los siguientes requisitos:

“1. ° Las únicas condiciones exigidas para ejercer el Profesorado son las de competencia y moralidad comprobadas; 2. ° En el ejercicio del profesorado, no hay incompatibilidad para que un solo profesor pueda regentar la misma cátedra en diferentes establecimientos ó distintas cátedras en las que hubiese comprobado su competencia, en el mismo ó en diversos establecimientos sean ó no fiscales, salvo la que resultase de la distribución del tiempo en que se han de dar las lecciones; y 3. ° Los respectivos Consejos Universitarios se pronunciarán en cada caso que se presente de los consignados anteriormente, sobre la compatibilidad ó incompatibilidad de horas en la enseñanza.” (Anuario, 1903: 255-256)

Estas circulares cobran un matiz más sustancial con la Ley de 17 de diciembre de 1904 que insta las condiciones para el ejercicio del profesorado “1. ° Por examen de competencia; 2. ° Mediante título legal ó legalizado de profesor normal; 3. ° Documentos que acrediten haber ejercido el profesorado ó la profesión respectiva con crédito por cinco años.” (Anuario, 1905: 593)

Mientras que los profesores especiales que son contratados por el gobierno fuera del país, no estaban obligados a rendir examen de competencia, como también los bolivianos que poseían título de bachiller en Ciencias y Letras<sup>5</sup>.

Por Decreto Supremo de 3 de mayo de 1906 se reglamento la Ley de 17 de diciembre de 1904, donde los requisitos indispensables fueron la capacidad y moralidad para enseñar. De esta forma la moralidad se la comprobaba por los medios ordinarios, la condición de capacidad por los siguientes medios:

---

<sup>5</sup> Ver: Circular de 2 y 5 de enero de 1901, establece los requisitos de concurso de los profesores y asignación de sueldos; el Decreto Supremo de 11 de mayo de 1901 menciona el nuevo sistema de votación escrita para los exámenes de oposición y competencia de los profesores y el Decreto Supremo de 30 de mayo de 1902 señala los procedimientos para el nombramiento de profesores interinos.

- “1º.- Por el examen de competencia;
  - 2º.- Mediante título legal ó legalizado de profesor normal de enseñanza primaria, media, facultativa ó especial;
  - 3º.- Con documentos que acrediten haber ejercido el profesorado ó la profesión respectiva, con crédito por cinco años.”
- (Anuario, 1907: 145-146)

En los numerales 2º y 3º la validez y legalidad de los títulos y documentos eran revisadas por el Ministerio de Instrucción, que se encargaba de otorgar o negar la licencia solicitada. Para el examen de competencia se establecieron dos pruebas: una prueba escrita y la otra oral teórica-práctica, realizadas ante un tribunal compuesto por tres profesores idóneos. La prueba escrita era en base a una tesis, sometida a un sorteo 24 horas antes, la exposición duraba “media hora y dos horas de réplicas y comprobación de lo expuesto.” En la prueba oral práctica recaía sobre “un tema tomado á la suerte en el momento de la prueba, y sobre el cual hará el postulante una breve exposición á la que seguirá la demostración práctica y las replicas y observaciones del tribunal examinador sobre el tema y puntos conexos, todo dentro del término de tres horas”. (Anuario, 1907: 147) Después de cada una de las pruebas, el tribunal calificaba apreciando el lenguaje, redacción, desarrollo científico, réplicas. Para la aprobación de la licencia el postulante requería como *mínimo* 17 puntos por cada prueba sobre los veinticinco que forma el *máximo*.

Con estos reglamentos la labor docente se convertiría en una verdadera carrera, asimismo mediante Ley de Jubilación del 11 de diciembre de 1905, se establecía que los profesores accedieran a la jubilación, mediante Decreto Supremo de 6 de abril de 1906 se reglamentaba la jubilación de los funcionarios del ramo de instrucción, por años de servicio y por enfermedad o impedimento. Previa comprobación de documentos que certifiquen la edad, tiempo de ejercicio docente, que debía incluir la fecha de cada nombramiento. En el caso de los años de servicio se estableció los siguientes requisitos “Art. 8º.- Los empleados que hubieren servido más de treinta y cinco años continuos en los establecimientos ó cátedras de enseñanza libre, deberán comprobar esta circunstancia con los certificado correspondientes y presentar el expediente ante el Rector de la respectiva Universidad para que éste, con el informe correspondiente lo eleve ante el Ministerio de Instrucción.” (Anuario, 1907: 127) Mientras que para la jubilación por enfermedad, el expediente de la solicitud debería pasar del distrito universitario al Tribunal Médico, para el reconocimiento del estado de salud que era verificada en dos ocasiones para establecer el diagnóstico de la enfermedad y el informe respectivo que debía expresar “si la enfermedad es física ó moral; si el empleado se encuentra imposibilitado en absoluto para la enseñanza; si la imposibilidad fuere relativa, deberá expresarse qué clase de ocupación y en que condiciones podrá servir y cuál temperamento convendría á su salud, si éste fuere la causa de su enfermedad.” (Anuario, 1907: 126-127)

Posteriormente se determinaron las condiciones para ejercer la profesión docente con la declaración como profesores a los maestros con 5 años de servicios mediante el Decreto Supremo de 28 de diciembre de 1906. Las confusiones con respecto al uso del significado de

profesor y preceptor ameritaban las aclaraciones respectivas que se hacen en la Circular de 1 de febrero de 1909 sostiene que los Profesores “son los que se dedican á la enseñanza en las Universidades ó en los Institutos secundarios ó especiales conforme a los títulos que expide el gobierno. Los Preceptores o Institutores son propiamente los de instrucción primaria, en todos sus grados.” (Anuario, 1910: 73) En cuanto á los ambulantes se los denominaba como maestros.

### **3. Inicios de las Escuelas Normales**

Con la finalidad y comprensión de la necesidad de crear Normales, el Ministro Daniel Sánchez Bustamante decidió crear la primera escuela, porque era necesario contar con institutos que se dedicaran a formar a los futuros maestros para la educación primaria y secundaria. “El maestro anterior era un obstáculo al progreso, una enfermedad del sistema, pero el maestro profesional iba a ser el ‘fabricante de mentes’, ‘la antorcha de la ciencia’, el ‘guía de la juventud’, el ‘sublime arquitecto’. El campo léxico de la glorificación también se valió mucho del vocabulario religioso: los buenos maestros iban a ser los nuevos ‘apóstoles’ de la regeneración nacional.” (Martínez, 1999: 179).

Por ello debía ser la primera institución laica dedicada a formar los futuros profesores, con la finalidad de efectuar una formación integral con esencias de contenidos científicos y técnicos. De acuerdo a Lozada (2004), la visión formativa remarcaba una pedagogía del orden que vigoriceara y encauzara las disposiciones y energías de los educandos. Los futuros docentes debían considerar los factores psicológicos, sociales, biológicos y volitivos que constituyen la realidad específica del educando.

#### **3.1. “Escuela Normal de Profesores y Preceptores de la república”**

El 6 de junio de 1909 se fundó la Escuela Normal de Profesores en la ciudad de Sucre, a cargo del pedagogo belga Georges Rouma, quien desempeñó funciones como Director de la Normal por varios años. “El 6 de junio de 1909, significa para la pedagogía nacional el grandioso día que da claridad al alma boliviana, cuyas luces proyectadas desde la fundación de la Escuela Nacional de Maestros, penetraron en el espíritu del pueblo para robustecer su cultura y su progreso espiritual.” (Torrico, 1947: 133) Esta escuela debía funcionar como un internado para jóvenes que querían ser los futuros profesores de Bolivia. El Estado los seleccionaba y les ofrecía todos los medios que requerían para culminar con éxito su formación de cuatro años (alimentación, vestido, textos, aseo, salud, alojamiento), con una dedicación de 35 horas de clase semanales. (Lozada, 2004: 54)

Mediante la Circular de 29 de marzo de 1909, se emitió la convocatoria para la instalación de la Escuela Normal:

“El Supremo Gobierno, con el propósito de formar el profesorado nacional, ha acordado la organización de la Escuela Normal, en la que los alumnos, después de tres ó cuatro años de estudios, serán titulados preceptores y llamados á prestar sus servicios

en los colegios nacionales. El número de alumnos á que se refiere la convocatoria, será de veinticinco, distribuidos en la siguiente forma: de Sucre 4, La Paz 4, Cochabamba 4, Potosí 3, Oruro 3, Santa Cruz 3, Tarija 2 y el Beni 2. Las condiciones para el concurso de admisión, serán las siguientes: a). Los aspirantes deberán tener de 16 años cumplidos, cuando menos, á 20 años, á lo sumo –b). Rendirán un examen con el objeto de acreditar nociones elementales de Aritmética, Idioma Nacional, Moral, Historia, Geografía y Caligrafía [Cada Rectorado fijará el programa del examen]. –c). Acreditarán buena conducta ante el Tribunal, por certificados escolares ú otros medios que él juzgue convenientes. –d). El examen se rendirá ante un tribunal compuesto por el Rector de la Universidad del departamento en que resida el postulante, del Director del Colegio Primario de varones y el Inspector de Instrucción ó, á falta de éste, de un profesor de secundaria que elija el Rector. (Anuario, 1910: 153)<sup>6</sup>

Con estas medidas, se pretendía formar a los nuevos maestros que necesitaba la educación boliviana, muchos de los cuales tendrían que cumplir la labor pedagógica en toda la extensión del territorio nacional. Además, la primera generación de titulados estaba con la obligación de ser la encargada de formar futuros maestros. De esta forma, se funda e instala la primera escuela a través del Decreto Supremo de 5 de junio de 1909 con los siguientes objetos:

“Art. 2º.- El objeto de la Escuela Normal es formar los maestros de instrucción primaria y los profesores de secundaria que deben servir en los establecimientos del Estado, aplicando métodos científicos de enseñanza.

Art. 3º.- La Escuela Normal constará de dos secciones, la primera que se destinará á preparar los preceptores de instrucción primaria dándoles las aptitudes que requiere la profesión de educar al pueblo y la segunda que se propondrá la formación de profesores especialistas en alguno ó algunos ramos de los que abarca la enseñanza secundaria.

Art. 4º.- La sección de normalistas de instrucción primaria comprenderá cuatro años de estudios, debiendo dedicarse los tres primeros de preferencia á la instrucción general

---

<sup>6</sup> Los requisitos de ingreso a la Escuela Normal sufren algunas modificaciones para el año de 1929 como se podrá apreciar en el prospecto de ingreso contaba con varias modalidades: para el primer año: a) Tener, por lo menos 16 años. (Fé de edad), b) Gozar de buena salud – (Certificado médico que acredite sobre todo aptitud física para el magisterio), c) Atestiguar buena conducta y moralidad (Certificado de vida et moribus) y d) Haber vencido el tercer año de secundaria, por lo menos con calificación de bueno (certificado de su último examen). Para ingresar al segundo año los mismos certificados que se indican en los incisos a), b) y c) y certificado que acredite haber vencido el 5º año de secundaria con calificación mínima de bueno. Si un alumno del 4º. Año de secundaria desea ingresar al 2º. Año normal, deberá presentar certificado de su examen final con calificación de **DISTINGUIDO**. Para ingresar al tercer año 1º.- Los mismos certificados para la admisión en el primer año, incisos a), b) y c), 2º.- Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, 3º.- Libreta del servicio Militar (si le corresponde), 4º.- Cédula de Identidad Personal (si le corresponde), Haber ejercido el preceptorado, con crédito y buenos certificados, por más de cinco años (Toda la documentación concerniente). (Cabrera, 1929: 9)

de los alumnos en los ramos que comprende la enseñanza en las escuelas primarias, á saber: Idioma Nacional, Cálculo y Matemáticas elementales, Geografía, Dibujo y Caligrafía, Música y Canto, Gimnasia y Trabajos manuales. El último año será consagrado á la preparación y práctica pedagógica de los alumnos normalistas, sin prejuicio de iniciarlos en los años anteriores en los principios más sencillos de la Psicología y la Moral aplicada a la educación. (Anuario, 1910: 225)

Los primeros programas fueron una adaptación y las reformas necesarias (a los ambientes socioculturales, políticos y económicos) de los que se aplican y tenían vigencia en Bruselas y en las escuelas normales de Hainaut. Con el propósito de formar a los nuevos profesores con intereses por la nacionalidad y vocación de servicio a la sociedad.

**Cuadro N° 2**  
**Plan de Estudios, nivel primario (1910)**

| <b>Horas semanales</b>                                  |                |               |               |               |
|---------------------------------------------------------|----------------|---------------|---------------|---------------|
| <b>Materias</b>                                         | <b>1º. Año</b> | <b>2º año</b> | <b>3º año</b> | <b>4º año</b> |
| Castellano                                              | 5              | 5             | 5             | 4             |
| Cálculo y Matemáticas                                   | 5              | 4             | 4             | 4             |
| Geografía                                               | 2              | 2             | 3             | 3             |
| Historia é instrucción cívica                           | 4              | 3             | 3             | 3             |
| Ciencias Físicas y naturales<br>[Comprendiendo Higiene] | 4              | 4             | 4             | 3             |
| Francés                                                 | 2              | 2             | 2             | 2             |
| Pedagogía teórica y práctica                            | --             | 2             | 3             | 6             |
| Gimnasia                                                | 3              | 3             | 3             | 3             |
| Dibujo                                                  | 2              | 2             | 2             | 2             |
| Trabajos manuales                                       | 2              | 2             | 2             | 2             |
| Caligrafía                                              | 2              | 2             | --            | --            |
| Música, canto, violín y armonio                         | 3              | 3             | 3             | 3             |
| <b>TOTAL</b>                                            | <b>34</b>      | <b>34</b>     | <b>34</b>     | <b>35</b>     |

Fuente: Elaboración propia, 2008 en base a Anuario, 1910: 227-228.

De acuerdo al Plan de estudios (1910), en el primer año, formado por el primer y segundo curso tenían como fin nivelar e intensificar la cultura general, procurar la ejercitación en los métodos experimentales y formar la disciplina mental. Mientras el segundo año, conformado por el tercer y cuarto curso, niveles destinados a la profesionalización de los estudiantes, con el dominio de la metodología práctica, el cultivo de la didáctica profesional con la obligación que tenían los postulantes de dictar conferencias, seminarios, talleres, que concluían con la elaboración de una tesis sobre pedagogía. En el tercer año, llevaban las nociones elementales de la pedagogía: metodológica y práctica y nociones de antropometría. Para el cuarto año se abordaba la pedagogía sociológica, étnica y patológica.

La estructura de la planta docente de la Escuela Normal quedó conformada de la siguiente manera: Georges Rouma Director y profesor de pedagogía, psicología y dibujo. Adhemar Gehain,

profesor de historia y geografía. Constan Lurquin, profesor de matemáticas. José María Urdininea, profesor de historia y geografía. Guillermo Loayza, profesor de castellano y literatura. José María de Araujo, profesor de física y ciencias naturales. Mariano Oropeza, profesor de aritmética, geometría y álgebra. Luís A. Echeverría (chileno), profesor de metodología. Eduardo Geisse (chileno), profesor de música y canto. Oscar Hernández, profesor de gimnasia y trabajos manuales. Corsino Deheza Arias, profesor de caligrafía y estenografía. Luis Busch, profesor de francés. Juan Francisco Prudencio, Secretario. Victoria Pérez (chilena), profesora de gimnasia.

La inauguración de la “Escuela Normal de Profesores y Preceptores de la república” dio lugar a discursos sobre la importancia de la creación de escuelas normales, como las palabras vertidas por el Ministro de Instrucción Pública Dr. Daniel Sánchez Bustamante (1909):

“En la educación, como cualquier otro orden de desarrollo nacional, no son los principios, los métodos, las leyes, ni los fondos públicos los que más nos faltan. Son los hombres. Por reducidos que sean los elementos de un país, la cuestión sería no desperdiciarlos, ni disgregarlos en la menuda dispersión de nominales universidades o de escuelas de provincia igualmente nominales, sino llevar cierta táctica de expansión segura y lenta del organismo educacional, y, sobre todo, poner en aquellos elementos la experta mano de obreros superiores, capaces de aplicar las conquistas de la ciencia a las necesidades de la nacionalidad.

No hay en nuestros días, órgano más seguro de disciplina y contagio moral que el maestro. Todo progreso, toda tendencia colectiva, todos los grandes pasos históricos, señalan algún cerebro que los provoca. No es el Cálculo, la Historia ni la Gramática, lo que ha de llevar de preferencia el maestro al corazón del pueblo; es, ante todo, el vigor físico, la educación de la voluntad, la formación del carácter de la concepción clara de los deberes sociales. La escuela moderna, es pues, educativa y práctica, y la instrucción no es sino un aspecto de su programa.”

A estos discursos se sumó el Presidente Dr. Ismael Montes (1909) que manifestaba:

“Sábese que la Escuela Normal es la base de toda instrucción y de toda educación, y que no sólo les presta unidad y eficacia, sino que también, las nacionaliza, dando así personalidad y carácter propio a cada pueblo. Cuando se trata de difundir y mejorar la cultura popular, el agente principal es el maestro: por consiguiente, lo primero a que debe aspirarse para establecer un buen sistema de educación, es a tener ese maestro, formándolo por medios adecuados e instituciones que respondan ampliamente a su objeto. Abrigo la certidumbre de que este instituto tiene la noble y grande proyección de vivificar el alma nacional, de unificar nuestras aspiraciones y ligarnos con los lazos indisolubles de una verdadera y leal fraternidad.

Confío en que de este plantel saldrán los apóstoles de las grandes ideas y en que, así como los revolucionarios de mayo se esparcieron por el suelo de la América para

realizar la magna obra de la independencia, los maestros y profesores que se formen en esta escuela normal, llevarán a todos los confines de la República la semilla de las sanas doctrinas, despertando por todas partes, con acción intensa, un elevado sentimiento boliviano que extinga para siempre las pequeñas rencillas de vecindario. Un notable educacionista ha dicho que el maestro es el hecho capital a cuyo rededor se agrupan los demás hechos. Así es realmente, y por eso su tarea no sólo consiste en aplicar los medios por otros conocidos, sino en pensar por sí mismo y formarse una idea propia y precisa de la materia sobre que trabaja. El pensamiento no crece a la manera de las plantas; se levanta como el espíritu, recibiendo del contacto misterioso con otros espíritus la animación de la vida: el pensamiento debe encenderse en el fuego de otro pensamiento”.

Los objetivos perseguidos por la escuela eran: conceder una sólida capacitación intelectual al alumno, mediante la aplicación de métodos experimentales que procuren la “asimilación completa de las materias enseñadas”; crear el espíritu científico mediante los “procedimientos de observación, comparación, análisis, inducción y deducción,” desarrollando “la actividad creadora” y rechazando los métodos dogmáticos; cultivar y formar el carácter y la voluntad de los alumnos, llenos de iniciativas que contribuyan al desarrollo perfecto de la personalidad.

El autogobierno establece el sistema de “self government,” en el que la forma coeducativa exalte la moral individual y social, el respeto mutuo y el espíritu fraternal; mayormente se concibió el fin primordial de hacer hombres fuertes en el cuerpo y en la inteligencia, mediante las prácticas deportivas e higiénicas; finalmente, la escuela se propuso arraigar el bien y crear el fondo moral en el futuro educando, como enaltecedor de su propia dignidad y la de los demás, poseído del espíritu de trabajo y de abnegación, amante de lo bello, de modo que sus sentimientos estéticos le hicieran agradable en la colectividad donde ejerciera el apostolado de la enseñanza. (Torrico, 1947: 149)

Así la Escuela Normal buscaría formar a los educadores llamados a modelar el pueblo boliviano en el amor a la Patria y del orden, dotándole al mismo tiempo, de espíritu de trabajo y cualidades positivas y sinceras en la acción. (Villazón, 1910: 19)

La formación de maestros en la Escuela Normal de Sucre se refleja en los nuevos egresados a partir de 1911 como Marcelino Cárdenas, Francisco Cors, Ángel Chávez Ruiz, Enrique Finot, Feliciano Lijerón y Juvenal Mariaca. A partir de la primera generación de graduados hasta 1930 se habían graduado más de 480 profesores. Lo que generó que la formación docente en el nivel primario tenga un incremento de 1.029 maestros en 1903 a 1.309 maestros en 1910, pero a la vez existió una gran disminución de maestros para 1918, contando solo con 782 distribuidos en los ocho departamentos.



**Cuadro N° 3**  
**Maestros en el nivel primario, por departamento (1902, 1903, 1910 y 1918)**

| <b>Departamentos</b> | <b>1902</b> | <b>1903</b>  | <b>1910</b>  | <b>1918</b> | <b>Total</b> |
|----------------------|-------------|--------------|--------------|-------------|--------------|
| La Paz               | 127         | 222          | 283          | 203         | 835          |
| Beni                 | 22          | 31           | 71           | 48          | 172          |
| Santa Cruz           | 88          | 125          | 125          | 92          | 430          |
| Oruro                | 48          | 57           | 72           | 68          | 245          |
| Cochabamba           | 293         | 246          | 286          | 93          | 918          |
| Potosí               | 148         | 145          | 222          | 130         | 645          |
| Chuquisaca           | 149         | 146          | 138          | 82          | 515          |
| Tarija               | 82          | 57           | 112          | 66          | 317          |
| <b>TOTAL</b>         | <b>957</b>  | <b>1.029</b> | <b>1.309</b> | <b>782</b>  | <b>4.077</b> |

Fuente: Elaboración propia, 2008 en base a Ballivián, 1902; Muñoz, 1903; Saavedra, 1910; Calderón 1994 y Dirección Nacional de Estadística, 1918.

En 1910 la Escuela Normal de acuerdo a la corriente pedagógica de la coeducación<sup>7</sup> puso vigencia una sección para varones y otra para damas, bajo la dirección de la profesora Josefina Goytia<sup>8</sup>. En 1918 se creó la sección Kindergarten en la Escuela Normal y en el Liceo de Señoritas, bajo la dirección de la profesora Julia Degand. Para 1924 en la presidencia de Bautista Saavedra se determinó que la escuela estaba destinada “exclusivamente a la formación de maestros varones”, organizando en el “Liceo de Señoritas de la misma ciudad, una sección especial para las alumnas que hubieren cursado uno o más años en la Escuela Mixta, a fin de que continúen y terminen sus estudios de acuerdo con el plan con que los iniciaron, excepción hecha de la pedagogía, que se cursará en la forma establecida en el nuevo plan de los liceos.” (Anuario, 1924: 13)

En 1930 surgió el “Proyecto del Estatuto de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Chuquisaca”, para la administración respectiva. La clausura de la escuela normal se produce en diciembre de 1931. Para el año de 1934 se aplicó la educación mixta, la refundición de ambas escuelas, de señoritas y varones dió lugar a la formación del Instituto Nacional de Ciencias de la Educación (INCE), con el Decreto Supremo de 3 de diciembre de 1936, pasó a depender del Consejo Nacional de Educación. Como lo manifiesta Suárez (1986) en 1936 funcionó con un nuevo plan de estudios y con el nombre de Instituto Normal de Ciencias

<sup>7</sup> Es la educación mixta entre mujeres y hombres, este tipo de modalidad de educación tiene muchos elementos favorables que ayudan a la formación de los educandos como la dinámica de interacción que ayuda a la combinación de habilidades. Implementado en la escuela por el ambiente familiar, de confianza y afecto mutuo que existía entre profesores y alumnos se promovió la inclusión de alumnas, para 1910 se llegó a inscribir 14 señoritas á los cursos. (ENPPR, 1910: 12)

<sup>8</sup> Que era considerada como la Escuela Normal *alma mater* de las maestras, que debería ser la primera que merezca, por sus actividades idiosincrásicas, impulso, atención y renovación en todo orden (Goytia, 1929: 8) Ante estos reclamos sobre la creación de un Escuela Normal femenina, que luego se concretaría en febrero de 1922 creada por decreto especial de Ministerio del Dr. Hernando Síles (Goytia, 1929: 3).

de la Educación, y en 1938 se cambió el nombre a Escuela Nacional de Maestros Antonio José de Sucre. La Escuela Normal de Sucre volvería a abrir sus puertas en 1946 de manera independiente, posteriormente con la Ley de Escuelas Normales (1975) se la conoció con el nombre de Escuela Normal Integrada “Mariscal Sucre”. Por Decreto Supremo N° 25386 de 21 de mayo de 1999 se constituyó en la Universidad Pedagógica Nacional “Mariscal Sucre.”

### 3.2. Instituto Normal Superior

Posteriormente con las bases cimentadas de la formación docente que se inició en la ciudad de Sucre, el gobierno liberal, en la presidencia de Ismael Montes puso en marcha la creación del Instituto Normal Superior “Simón Bolívar” creado por la Ley de 19 de diciembre de 1916 y reglamentado mediante el Decreto Supremo de 26 de enero de 1917, que recién se ejecutó el 24 de mayo. Dedicada a la formación docente para el nivel secundario con una duración de cuatro años de estudio, siendo una institución mixta, dividida en cuatro secciones: I. Ciencias Físicas y Matemáticas; II. Ciencias Naturales y Químicas; III. Historia y Geografía; IV. Filosofía y Letras. Contando a la vez con cursos generales de pedagogía, metodología e idiomas: inglés y francés.

Durante el primer año de iniciación de los cursos del Instituto, el Estado concedió un número limitado de becas a los estudiantes del interior; apenas 4 por departamento. Los alumnos postulantes, para ser admitidos, debían justificar las siguientes condiciones:

“a)- Tener más de 18 años de edad y menos de 30 años de edad. b)- Ser bachiller en ciencias para el ingreso a las secciones I y II y en letras para el ingreso a las secciones III y IV. c)- Tener capacidad física y sensorial comprobada mediante un certificado médico, para ejercer la profesión del magisterio. El examen médico será ordenado por el Rectorado respectivo y deberá ser practicado por el facultativo que dicha autoridad crea conveniente designar. d)- Presentar un certificado de moralidad y buena conducta proveniente de las autoridades competentes, sin perjuicio de las investigaciones que la Dirección del Instituto considere del caso hacer sobre las condiciones de cada postulante.” (Anuario, 1918: 89)

El instituto no solamente debía ofrecer formación interna, sino prestar servicios externos con la organización de cursos especiales para el *perfeccionamiento de los profesores* que ejercían la enseñanza en la instrucción secundaria. Para el funcionamiento se nombro a Georges Rouma como director del instituto. La planta de docentes estaba compuesta por profesores belgas, españoles y bolivianos. Los profesores belgas fueron: Constant Ferdinand Luquin, Faria de Vasconcellos, Domenico Cartasegna, Emilio Jacobs, Juan Bardina, Rafael Seeghers y Henry de Gents. Entre los profesores bolivianos se encontraban Ramón Retamoso y Corsino Rodríguez Quiroga ambos titulados del Instituto Pedagógico de Chile, además de Delfín Eyzaguirre, Genaro Gamarra y Ernesto Aliaga Suárez de nacionalidad chilena.

Siendo los primeros normalistas egresados del Instituto Normal Superior, de acuerdo a Suárez (1986) fueron Martín Cárdenas, Antonio Díaz Villamil, Alfonso Claros Camacho, Pablo Cano

Galvarro, Zacarias Monje Ortiz, Dora Smidt, Isaac Arce Torres, Daniel Sánchez Jiménez, Antonio Pastos, Juan Ramírez Palza, Luis A. Pabón, Antonio Vicente Ardaya, Saturnino Rodrigo, José Heliodoro Paz, Alejandro Prieto, Eduardo Sagárnaga, José del Granado, Zoilo Delgado Carpio, Ana Rosa Tornero, Carmen Rosa Ballivián, Alfredo Ayala Cabello, Maria Rita Romano, Alfredo Arias, Julio Lairana Sandoval, Horacio Rivero, entre otros.

Con el propósito de encauzar la educación científica, se establecería el Laboratorio de Pedagogía Experimental, por Decreto Supremo de 31 de agosto de 1927, dependiente de la Dirección General de Instrucción, de breve existencia por la falta de organización completa. (Torrico, 1947: 167).

### **3.3. Escuelas Normales Rurales**

Estas escuelas fueron fundadas con la esperanza de dar solución al problema de la “civilización del indio” mediante la formación de preceptores que reemplazarían a los “maestros de campaña, antiguo y rutinario o del improvisado sobre el que pesaba una indecible galbana” (Sanjinez, 1919: 100 y Anuario, 1919: 100). Por que la educación rural estaba dedicada a la alfabetización de los indígenas lo que motivo a contar con docentes idóneos. Así, en el segundo gobierno de Ismael Montes se fueron creando varias escuelas, destinadas al progreso de la educación primaria rural.

Los objetivos perseguidos fueron la formación de elementos indígenas en las escuelas normales rurales para que se titulen como “preceptores normalistas”, destinados a la enseñanza indígena con elementos básicos que “sin arrancarlos del medio los incorpore a la civilización y sean útiles para la patria; lo que no acontecerá si es que sólo se les enseñe a leer y escribir, se les da nociones científicas y no se les instruye en la mejor manera de cultivar sus campos, de robustecer su ganado, de embellecer su vivienda y de perfeccionar su industria, al mismo tiempo que se le transforma de hábitos y de costumbres.” (Anuario, 1919: 101) Por lo cual, se ofrecía en las escuelas las nociones generales y pedagógicas, conocimiento experimental de la agricultura, en procedimientos nuevos empleados en la preparación de la tierra y en los modos de perfeccionar las pequeñas industrias: fabricación de tejidos, cerámica, albañilería, sombrerería, carpintería, herrería y otros. Así para las escuelas se contrataron profesores de agricultura (ingeniero agrónomo) y trabajos manuales.

De esta forma se fueron creando varias escuelas como la Escuela Normal Rural de Umala (La Paz) en 1915 para la formación de maestros rurales aimaras. La dirección de esta institución recayó en Luís S. Crespo y los profesores: Faustino Suárez Arnez, Vicente Donoso Tórrez, Juvenal Mariaca, Victorino Vega, Luís Terán y Nicolás Gómez. (Suárez, 1986: 216) En el transcurso de cuatro años, título a más de 30 preceptores. (Zalles Calderón, 1919: 257)

Mientras la Escuela Normal Rural de Colomi (Cochabamba) empezó a funcionar con Ángel Chávez Ruíz como director y los profesores: Saúl Mendoza, Félix Andrade y Julio Pinto, esta escuela solamente funcionó de 1916 a 1917, luego fue trasladada a la localidad de Sacaba, donde

funcionó con tres secciones. Las materias que se enseñaban en los tres grados, eran en el primer año nociones de los conocimientos generales elementales para nivelar las deficiencias de la educación elemental rural, en el segundo año, se orientaban hacia la preparación del preceptor con conocimientos específicos y en el tercer año, realizaban la “práctica profesional pedagógica indígena” (Zalles Calderón, 1919: 258), en su primer año de su traslado tituló a 16 preceptores y en 1918 estaban por titularse 15 preceptores: 9 señoritas y 6 varones.

La Escuela Rural de Puna creada en 1917, a un año y medio de su funcionamiento había sufrido numerosos cambios de profesores. “Hasta ese momento, funcionaba un solo curso normal con un director y dos profesores, más una profesora de labores y economía doméstica. Había otro curso de cinco indígenas que podría convertirse en una verdadera escuela trabajo”. (Zalles Calderón, 1919: 259)

En 1919 se dictó el “Estatuto para la educación de la raza indígena”, estableció la aplicación de escuelas elementales, de trabajo y normales rurales. Las escuelas normales rurales de acuerdo a este estatuto debían estar “situadas con proximidad a las capitales de provincia, cuyo objeto tenderá a preparar individuos capaces de aplicar sus dotes de carácter e inteligencia al sacerdocio de civilizar al indígena.” (Anuario, 1920: 255) Con esto objeto se procedió a recibir a los alumnos, los cuales debían ser mayores de 18 años ni mayores de 22. Las condiciones de ingreso fueron: “certificado del cuarto año de estudios secundarios o un examen de admisión sobre materias correlativas; certificado médico de buena salud y de resistencia fisiológica para las tareas que la carrera impone.” (Ibíd.: 262)

Las escuelas adoptaron la modalidad de internado, con dos secciones para hombres y mujeres. Donde también podían realizar su reglamento de funcionamiento, plan de estudio con los contenidos mínimos, trabajos y horarios con la respectiva aprobación del Inspector General. A la vez cada escuela tendría que tener una escuela elemental de aplicación anexada para la prácticas de los normalistas en cuanto a los métodos de enseñanza, excursiones periódicas, lecciones prácticas para el conocimiento de las características del medio. Posteriormente en base a este estatuto se fundaron varias escuelas normales rurales en los diferentes puntos del país entre ellas, la Escuela Normal Profesional de Indígenas Warisata, Escuela Normal Rural de Caiza “D”, Escuela Normal Rural de Canasmoro (Tarija), Escuela Normal Rural “Simón Rodríguez” de Riberalta y Escuela Normal de Wata del departamento de La Paz. (Choque, 1994: 18)

Dentro de estos procesos históricos, la situación de la formación docente en sus primeros años tuvo bastantes críticas respecto a la formación que otorgaba, la dirección de los belgas y los pocos profesores que habían formado las Escuelas Normales. Sumado a estas observaciones se encuentra la ascensión al gobierno por parte de los republicanos en 1920 dio margen a la generación de medidas en contra de la formación docente que se concretan en el Plan de Educación de 1930, disponiendo que la Escuela Normal de Sucre pase a depender de la Universidad Central de San Francisco Xavier para su administración y gestión pedagógica.

### 3.4. La necesidad de un Instituto Normal de Educación Física

La situación de la educación corporal tuvo sus repercusiones en la formación docente, que durante el mandato de Ismael Montes (1904-1908), aparecieron las primeras preocupaciones explícitas por desarrollar entre todos los niños(as) bolivianos, una verdadera educación física que pasara de la letra a la práctica. El mismo ministro Juan Misael Saracho empezó entonces a atribuir a los ejercicios físicos el poder de “mejorar la raza”, esa gran ambición liberal. (Martínez, 1999b: 364)

A partir de 1906, ya se consideraba la educación integral desde los propios actores sociales, que se preocuparon por concebir una educación intelectual, moral y física; como también los propios textos de enseñanza se dirigían a enfocar una educación integral. Como Morales (1911) expreso que el exceso de trabajo mental es dañoso; pero si se hace con método no puede causar mal ninguno y menos si se equilibra con ejercicios materiales como la gimnasia, en las escuelas. Entonces se hacía imperiosa la necesidad de que la sociedad (profesores, pedagogos, alumnos, padres y madres de familia) comprendan la importancia de la educación física en la instrucción, por ello el proyecto educativo liberal tenía la intención de formar al nuevo ser humano boliviano que vaya a abrir los caminos del progreso-desarrollo, con espíritus abiertos. Esto implicaba que estén abiertos y formados en los ideales de la modernidad.

Bajo la formación intelectual, moral y física de los educandos, se fue constituyendo en uno de los pilares de la educación liberal para fomentar la “regeneración nacional” que vaya desde la esencia intelectual para consolidar la mano de obra calificada y la moral. Por ello la educación debía partir del núcleo familiar, con el objetivo de formar cuerpos resistentes, fuertes, musculosos desde la morfología para constituir los brazos y cimientos del progreso-desarrollo del proyecto liberal.

A través del Decreto Supremo de 28 de mayo de 1914 se instalo un curso normal de Educación Física, “destinado a formar a los futuros profesores y preceptores de ese ramo”, complementando al mismo tiempo la preparación de los que aspiran a las funciones de educadores y contribuyendo de esta suerte al desenvolvimiento de la energía moral de la nación” (Anuario, 1915: 180), debía instalarse en la ciudad de La Paz con la división de dos secciones: varones y mujeres, con una duración de dos años de estudio. Con las siguientes materias de enseñanza “Elementos de Anatomía humana (osteología, miología, etc.), Fisiología y Psicología humanas, Higiene, Pedagogía y Metodología de la Educación Física, Análisis de los movimientos, Práctica de la Gimnasia, Ejercicios de aplicación, juegos, sport, masajes y elementos de Gimnasia ortopédica, Didáctica y Estética de los movimientos.” (Anuario, 1915: 181). Los requisitos de ingreso a este curso eran los siguientes:

I.- Someterse a un examen médico y antropológico que compruebe sus aptitudes físicas.

II.- Exhibir cualquier de los documentos que a continuación se indica:

Título o nombramiento de profesor o preceptor.

Diploma de bachiller en ciencias o letras.  
Título profesional obtenido en los establecimientos especiales de la  
República.” (Anuario, 1915: 181)

Con estas iniciativas de la instauración de este curso se trataba de mejorar la enseñanza de la educación física que debía ser introducida en los niveles primarios, secundarios y escuelas normales, por que al tener los recursos humanos preparados se podía apuntar a la aplicación de los postulados del proyecto educativo liberal.

En este marco, a partir del Decreto Supremo de 28 de diciembre de 1918 se creó la Sección de Educación Física en el Instituto Normal Superior del distrito de La Paz. Con el propósito de recibir solamente becados, se otorgaron 14 becas, asignando uno para Tarija y el Beni y para los demás departamentos a dos, para los de La Paz, se estableció la reducción del 20% en el pago de las pensiones. El objetivo de esta sección fue formar profesores de “Educación Física e Higiene Escolar” con tres años de estudio, mediante una enseñanza teórica y práctica en los hospitales para las materias de Anatomía y Disecciones, mientras la práctica y aplicación de la enseñanza se debía realizar en la “Escuela Primaria de Niños A., para el curso de gimnasia.” (Anuario, 1919: 1468).

Así el plan de estudios comprendía materias como Anatomía humana y disecciones; Fisiología humana y aplicada; Higiene general, especial de socorros; Ciencias generales de la educación; Metodología especial, Didáctica; conferencias y trabajos de laboratorio; Antropometría, Patología elemental; Gimnasia médica; Gimnasia, juegos y deportes; Hidroterapia y natación; Esgrimas; Tiro al blanco, equitación, boyscautismo; Gimnasia estética; Estética teórica y plástica; Dibujo y modelaje; Historia y evolución de la educación física. (Anuario, 1920: 42) Los requisitos para el ingreso fueron: Título de Bachiller en Ciencias y Letras, libreta de servicio militar, tener más de 19 años y menos de 30; acreditar buena salud, y la talla de 1.60 cm. y peso de sesenta kilos. (Anuario, 1919: 1467) Destinados a atender la educación corporal, a fin de “dar vigor y lozanía a la raza”, formando “energías saludables” en los educandos.

Estas propuestas tienen su convergencia en la instalación del curso normal de educación física en la ciudad de La Paz, mediante Decreto Supremo de 7 de mayo de 1926, que posteriormente se constituiría en la *Normal Técnica de Educación Física*. Con el objetivo de contribuir a la “reorganización de los cursos de Educación Física” para formar el personal idóneo que aplique los postulados de la educación del cuerpo.

Por ello el curso normal estaba dividido en dos secciones: varones y mujeres, con dos años de duración donde las ramas de enseñanza eran: Elementos de anatomía humana (Osteología, miología, etc.), fisiología y psicología humana, pedagogía y metodología de la educación física, elementos de higiene, análisis de los movimientos, práctica de la ciencia de la gimnasia, ejercicios de aplicación, juegos, sport, masajes y elementos de gimnasia ortopédica, didáctica y estética de los movimientos. Los requisitos de admisión sufrieron algunas modificaciones como las siguientes:

“1º- Someterse a un examen médico y antropométrico que compruebe sus aptitudes físicas. 2º- Exhibir cualquiera de los documentos que se indican a continuación: a) Título de nombramiento de profesor o preceptor. b) Diploma de bachiller en ciencias o letras. c) Título profesional obtenido en los establecimientos especiales de la república.” (Anuario, 1926: 578-579)

A partir de la formación en una institución formal, los profesores de educación física fueron consolidando los postulados de la educación integral. Por lo cual, en 1928 los profesores y preceptores formados en las escuelas normales, estaban ejerciendo la docencia. Lo que motivó que en el gobierno de Hernando Siles se determinara la *obligatoriedad de la enseñanza de la educación física en todos los establecimientos*, porque era necesario uniformar la educación física en las escuelas y colegios fiscales como en los particulares, para el mejoramiento de la raza y el perfeccionamiento del individuo con la enseñanza adecuada tenía que despertar las “energías raciales.” (Anuario, 1928: 138) Estas intenciones dieron lugar a que nuevamente se establezca un curso normal de educación física en La Paz, los requisitos, secciones, años y plan de estudios fueron los mismos que se establecieron en el Decreto Supremo del 7 de mayo de 1926<sup>9</sup>.

#### **4. La “Matrícula Nacional de profesores y preceptores de la república”**

Iniciativa que surge en 1906 con el propósito de organizar el “profesorado nacional” que acredite la voluntad de los que se dedicaban a la carrera docente, con el registro de los servicios que prestan. Por lo cual, desde el 1º de julio de 1906 quedó abierto el “Libro de Matrícula Nacional de Profesores”, donde debían inscribirse todos y todas las que se dedicaban a la enseñanza oficial y particular en “cualquiera de las profesiones, asignaturas y grados reconocidos por las leyes y reglamentos de la materia” (Anuario, 1907: 123), esta inscripción se la realizaba en la secretaría de los distritos universitarios, previo cumplimiento de los requisitos.

Los requisitos para la inscripción eran en base al cumplimiento de uno de los siguientes puntos: “1º.- Licencia concedida por el respectivo Consejo Universitario, mediante aprobación de examen de competencia; 2º.- Título legal ó legalizado de maestro normal; 3º.- Licencia concedida por el Ministerio de Instrucción mediante certificados que acrediten el ejercicio del profesorado ó de la profesión respectiva, con crédito por más de cinco años.” (Anuario, 1907: 123). De esta forma la inscripción pasaba por cumplir uno de los requisitos, lo que originó que muchos optaran por el requisito número uno, porque para 1906 no existía todavía la escuela normal, y los reglamentos de ejercicio de la docencia fueron aprobados entre 1905 y 1906. Con el cumplimiento de los requisitos el profesor que pretendía matricularse debía enviar su documentación al Rector de la Universidad, quién realizaba la revisión para posteriormente remitirlos al Ministerio de Instrucción quien previa valoración ordenaba la inscripción de la matrícula.

---

<sup>9</sup> Ver: Anuario administrativo de 1930.

Esta matriculación permitía que los profesores tengan un registro y seguimiento de los “nuevos títulos”, los “servicios prestados a la enseñanza.” Constituyéndose en elemento indispensable para la jubilación. Lo que motivo a que muchos profesores tramiten su inscripción en la matrícula, por los requisitos exigidos. No se obtuvieron resultados mediáticos, sino recién a partir de 1914 el Estado Liberal emite la lista de matriculados en los anuarios, teniendo para 1914, 22 matriculados distribuidas en La Paz con 14; Santa Cruz 5; Chuquisaca, Tarija y Cochabamba con uno, haciendo un total de 22. (Anuario, 1915: 569-570).

Para 1916 se inscribieron 17, de los cuales 9 eran para La Paz, 2 para Santa Cruz, Chuquisaca con 3, Tarija, Cochabamba y Potosí con 1. (Anuario, 1917: 923) En 1917 se evidencio un incremento a 34, de los que 21 pertenecían a La Paz, Oruro con 7, Santa Cruz con 3, Chuquisaca, Tarija y Potosí con 1. (Anuario, 1918: 1308) Después de dos años para 1920 se da un incremento a 47, correspondiendo al departamento de La Paz 16, Chuquisaca con 12, Cochabamba con 8, Potosí con 7, Tarija y Beni con 2. (Anuario, 1920: 1293) Así desde 1914 hasta 1920 se habían matriculado 120 profesores de los cuales el mayor número correspondía al departamento de La Paz con 60, Chuquisaca con 17, Santa Cruz y Cochabamba con 10, Potosí con 9, Oruro con 7, Tarija con 5 y Beni con 2. A partir de 1921 se dio un cambio en el registro, contemplando, los nombres y apellidos y las fechas de resoluciones.

Teniendo los siguientes registros en 1921 tienen una leve disminución a 35, mientras que para 1922 se produce un incremento a 55, en 1923 a 59 y una baja significativa a 30 en 1924, motivando para 1926 se incremente en un 90%, llegando a tener 98 inscritos. Desde 1921 hasta 1926 se inscribieron un total de 277. (Anuario, 1921: 967; Anuario, 1924: 848-849; Anuario, 1923: 1093-1094; Anuario, 1924: 876; Anuario, 1926: 1728-1731) Después de esta inscripción desde 1927 se procedió nuevamente a implementar la casilla de departamento y distrito universitario.

Por ello en 1927 se llego a registrar a 62, de los que 27 pertenecían a Cochabamba, 17 a La Paz, Potosí con 8, Santa Cruz con 4, Chuquisaca 2, Tarija, Potosí y Oruro con 1. (Anuario, 1927: 1835-1837) Para 1928 se tuvo una disminución a 49 inscritos de los cuales, 19 pertenecían a La Paz, Santa Cruz y Cochabamba con 8 cada uno, Potosí y Beni con 5, Tarija con 3 y Oruro con 1. (Anuario, 1928: 1534-1535) En 1929 se produjo un descenso del 80% teniendo solamente 21 registros, los que en mayor número correspondían a La Paz con 14, Santa Cruz, Cochabamba y Beni con dos cada uno. (Anuario, 1929: 1511-1513) Para 1930 se vio un leve incremento del 10% a 33 inscritos distribuidos de la siguiente manera: 11 para La Paz, con 5 los departamentos de Santa Cruz, Cochabamba y Oruro, con 2 cada uno Tarija y Potosí y con un registro Chuquisaca, Beni y Territorio Colonias. (Anuario, 1932: 2055-2059) Entonces el registro fue adquiriendo la relevancia y significancia desde 1914 hasta 1930 generando 556 profesores inscritos.



**Cuadro N° 4**  
**Inscritos en la “Matricula Nacional de profesores y preceptores de la república”**  
**(1914-1930)**

| Departamentos       | 1914      | 1916      | 1917      | 1920      | 1921-1926* | 1927      | 1928      | 1929      | 1930      | Totales por departamento | TOTAL      |
|---------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|-----------|-----------|-----------|-----------|--------------------------|------------|
| La Paz              | 14        | 9         | 21        | 16        | --         | 17        | 19        | 14        | 11        | 121                      |            |
| Beni                | -         |           |           | 2         | --         | 1         | 5         | 2         | 1         | 11                       |            |
| Santa Cruz          | 5         | 2         | 3         |           | --         | 4         | 8         | 2         | 5         | 29                       |            |
| Oruro               | -         | -         | 7         |           | --         | 1         |           |           | 5         | 13                       |            |
| Cochabamba          | 1         | 1         | -         | 8         | --         | 27        | 1         | 2         | 5         | 45                       |            |
| Potosí              | -         | 1         | 1         | 7         | --         | 8         | 8         |           | -         | 25                       |            |
| Chuquisaca          | 1         | 3         | 1         | 12        | --         | 2         | 5         |           | 1         | 25                       |            |
| Tarija              | 1         | 1         | 1         | 2         | --         | 1         | 3         |           |           | 9                        |            |
| Territorio Colonias | -         | -         | -         | -         | --         | -         | -         | -         | 1         | 1                        |            |
| <b>Sub-total</b>    | <b>22</b> | <b>17</b> | <b>34</b> | <b>47</b> | <b>--</b>  | <b>61</b> | <b>49</b> | <b>20</b> | <b>29</b> | <b>339</b>               | <b>556</b> |
| <b>TOAL</b>         |           |           |           |           | <b>277</b> |           |           |           |           | <b>339</b>               |            |

Fuente: Elaboración propia, 2009, en base a Anuarios de Leyes, 1915 a 1930.

\* Entre 1921 a 1926 en el registro no se contemplo el distrito escolar, solamente el número de inscritos por año.

## 5. Reflexiones finales

A cien años de la creación de la escuela normal, acontecimiento que permite el análisis histórico y pedagógico de la importancia de la formación docente en espacios académicos y profesionales. En este caso la reforma educativa liberal (1899-1920) contribuyó a los inicios y consolidación de la formación docente, mediante el establecimiento de normas legales y los espacios educativos. Las normas, surgieron para reglamentar el ejercicio de los profesores y para fortalecer la labor docente en la sociedad boliviana. Así los espacios educativos, se dieron en instituciones extranjeras y la contratación de pedagogos extranjeros (Misión pedagógica belga y chilena), que consolidaron la creación de las escuelas normales.

Estos aportes fueron fortalecidos con el registro de los maestros en la matrícula nacional, lo que motivo a que la población se inclinará por la sublime labor de servir a la sociedad como maestros. El periodo liberal mediante las autoridades estatales, locales, evidenció la importancia de la formación docente en el sistema educativo, llegando a considerarlo como “apóstol” “fabricante de mentes”, “antorcha de la ciencia”, “guía de la juventud”, “sublime arquitecto” para constituirse en el “alma de la educación y del progreso de los pueblos, al fundar la Escuela Normal se ha creado el alma, de la Instrucción Pública en Bolivia y asegurado su futuro en agradecimiento”. (Cuellar, Mario, 1910: 19)

Estas percepciones ayudaron a establecer las primeras escuelas normales, que respondieron a los intereses educativos como la formación de maestros para trabajar en los niveles primario y secundario, la instrucción indígena y la educación física. Asimismo la Escuela Normal de Sucre buscaba consolidar la educación primaria, el Instituto Normal Superior de La Paz pretendía cimentar las bases de la educación secundaria, las Escuelas Normales Rurales (Umala, Coloma, Sacaba y Puna) creadas para viabilizar la instrucción del indígena y los cursos normales de educación física para fortalecer la educación corporal en las escuelas, colegios y normales.

A partir de la concreción institucional, la situación de la formación docente en gobiernos posteriores recibió otros aportes como del “nacionalismo” (1952) busco la consolidación de la formación docente a través de la creación de escuelas normales tanto en el nivel primario y secundario, como para el área de la educación técnica; la estructuración de nuevos planes de estudios, que planteo la creación de instancias que vayan a contribuir la *formación inicial y permanente* de los maestros que se realizaron a través de las direcciones del Ministerio de Educación. En la década de los 70's se puso en marcha la Ley de Escuelas Normales (1975) que reglamento el funcionamiento administrativo y pedagógico. Con la aplicación de la reforma educativa neoliberal, cuestionada en su aplicación y proceso, trato de consolidar los procesos de formación docente, con la transformación de las escuelas normales en Institutos Normales Superiores (INS), la reestructuración de planes de estudio y la creación de nuevos INS y los Institutos Normales Superiores de Educación Alternativa (INSEA), la implementación de programas de actualización docente. A partir de la elaboración del proyecto de la nueva Ley de Educación “Avelino Siñani y Elizardo Pérez” (2006) supone la reestructuración de los modelos de formación inicial y permanente, como la elaboración de planes de estudio de las Escuelas Superiores de Maestros y la Universidad Pedagógica.

Bajo estos elementos cada reforma educativa responde a la situación de la formación docente en los distintos periodos y momentos desde varias visiones que han ayudado a comprender la labor educativa de las reformas en cuanto a la labor magisterial. Así la formación adquiere nuevos matices que merecen ser analizados desde la introducción de nuevos mecanismos y espacios alternos de formación, *superación* como los propios actores, la escuela y la comunidad se convierten en nuevos espacios de formación, a partir de la generación de la *concientización de la labor y función que cumplen los maestros en la enseñanza, sistema educativo y la sociedad boliviana*.

En el marco de las visiones, es necesario entender las corrientes pedagógicas aplicadas para la formación docente que han pasado de la *formación inicial* a los planteamientos del *perfeccionamiento, capacitación, permanente y actualización*. Por ello se debe entender que la formación parte de los principios fundamentales de la *formación inicial, permanente* para lograr la *superación profesional*. Esto se podría lograr con la *interrelación e interacción de la praxis pedagógica-investigación educativa-formación permanente*. Con este modelo de formación docente, es preciso que las autoridades educativas a nivel nacional (Ministerio de Educación y Universidades), departamental (Prefecturas), local (Alcaldías y Autoridades Indígenas) conciban varias formas de *abordar la formación desde la propia realidad contextual, ambiental y geográfica de los maestros*. Lo

que conduce a que los lineamientos de una nueva reforma educativa ameritan la comprensión no solamente de procesos de dirección, sino, también los de la formación docente.

## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

### Fuentes de Hemeroteca

*El Comercio de Bolivia*  
*La Nación*

### Fuentes secundarias

BALLIVIÁN, Manuel.

*Informes del Director de la Oficina Nacional de Inmigración, Estadística y Propaganda Geográfica y del Presidente de la Sociedad Geográfica de La Paz. Elevados al Ministerio de Fomentos e Instrucción Pública sobre el movimiento de ambas oficinas en el año de 1901-1902.* Edición Oficial. Imp. del Estado: La Paz, 1902.

BARNADAS, Josep M.

*Diccionario Histórico de Bolivia.* Grupo de Estudios Históricos: Sucre, 2002.

BELTRÁN PRIETO, Luís.

“El entrenamiento en servicio de los maestros no titulados”, conferencia pronunciada en el Rotary Club de San José de Costa Rica, el 5 de noviembre de 1953, en el Concepto de líder, el maestro como líder. Monte Ávila: Caracas, 1979.

BOLIVIA. Anuario Administrativo.

Inscripciones en el Libro de Matricula Nacional de profesores y preceptores de 1927. Compilado por Leonardo Montero. Litografías e imprentas Unidas: La Paz, 1927.

Decreto Supremo de 30 de enero de 1928. Compilado por Leonardo Montero B. Litografías e Imprentas Unidas: La Paz, 1928.

Inscripciones en el Libro de Matricula Nacional de profesores y preceptores de 1928. Compilado por Leonardo Montero. Litografías e imprentas Unidas: La Paz, 1928.

Inscripciones en el Libro de Matricula Nacional de profesores y preceptores de la república de 1929. Compilado por Leonardo Montero. Litografías e imprentas Unidas: La Paz, 1929.

Decreto Supremo 22 de febrero de 1930. Compilado por el Dr. Vicente Fernández G. Litografías e Imprentas Unidas: La Paz, 1932.

Inscripciones en el Libro de Matricula Nacional de profesores y preceptores de la república de 1930. Compilado por Vicente Fernández. Litografías e imprentas Unidas: La Paz, 1932.

BOLIVIA. Anuario de Leyes y Disposiciones Supremas.

Decreto Supremo de 28 de mayo de 1914. Compiladas por Gregorio Reynolds. Imp. y Lit. Artística: La Paz, 1915.

Inscripción en la matrícula de profesores y preceptores de 1914. Compiladas por Gregorio Reynolds. Imp. y Lit. Artística: La Paz, 1915.

Inscripciones en la matrícula nacional de profesores y preceptores de 1916. Compiladas por Rogelio Echenique. Litografías e Imprenta "Moderna": La Paz, 1917.

Nomina de los profesores y preceptores inscritos en el "Libro de la Matrícula Nacional, durante el año de 1917." Imprenta Nacional: La Paz, 1918.

Decreto Supremo de 26 de enero de 1917. Imprenta Nacional: La Paz, 1918.

Circular de 17 de enero de 1918. Imprenta Nacional: La Paz, 1919.

Decreto Supremo de 28 de diciembre de 1918. Imprenta Nacional: La Paz, 1919.

Circular de 8 de enero 1919. Edición oficial. Talleres Gráficos "La Prensa:" La Paz, 1920.

Decreto Supremo de 21 de febrero 1919. Edición oficial. Talleres Gráficos "La Prensa:" La Paz, 1920.

Nomina de los profesores y preceptores inscritos en el "Libro de la Matrícula Nacional, durante el año de 1920. La Paz, 1920.

Nomina de los profesores y preceptores inscritos en el libro de la Matrícula Nacional, durante el presente año. Compilado por Oscar Rodo Pantoja. Litografías e Imprentas "Unidas": La Paz, 1921.

BOLIVIA. Anuario de Leyes Decretos y Resoluciones Supremas.

Decreto del 25 de enero de 1900. Edición Oficial. Imprenta de Los Debates: La Paz, 1901.

Circular de 31 d enero de 1900. Edición Oficial. Imprenta de Los Debates: La Paz, 1901.

Circular de 14 de febrero de 1900. Edición Oficial. Imprenta de Los Debates: La Paz, 1901.

Circular de 1 de mayo de 1900. Edición Oficial. Imprenta de Los Debates: La Paz, 1901.

Circular de 5 de enero de 1901. Edición Oficial. Imp. y Lit. Paceña: La Paz, 1902.

Circular de 2 de enero de 1901. Edición Oficial. Imp. y Lit. Paceña: La Paz, 1902.

Circular de 5 enero de 1901. Edición Oficial. Imp. y Lit. Paceña: La Paz, 1902.

Decreto Supremo de 11 de mayo de 1901. Edición Oficial. Imp. y Lit. Paceña: La Paz, 1902.

Decreto Supremo de 30 de mayo de 1902. Edición Oficial. Imp. Artística-Velarde, Aldazosa y C.<sup>a</sup>: La Paz, 1903.

Circular de 30 de junio de 1902. Edición Oficial. Imp. Artística-Velarde, Aldazosa y C.<sup>a</sup>: La Paz, 1903.

Ley de 17 de diciembre de 1904. Edición Oficial. Imprenta y Litografía Boliviana, Heitmann y Cornejo: La Paz, 1905.

Ley de Jubilación del 11 de diciembre de 1905. Tipografía Artística de Castillo y C.<sup>a</sup>: La Paz, 1906.

Decreto Supremo de 28 de diciembre de 1906. Compilados por Agustín de Rada. Edición Oficial. Talleres Gráficos La Prensa: La Paz, 1907.

Decreto Supremo de 3 de mayo de 1906. Compilado por Agustín de Rada. Edición oficial. Talleres Gráficos "La Prensa": La Paz, 1907.

Decreto Supremo de 6 de abril de 1906. Compiladas por Agustín de Rada. Edición oficial. Talleres Gráficos La Prensa: La Paz, 1907.

Decreto Supremo de 2 de abril de 1906. Compiladas por Agustín de Rada. Edición Oficial. Talleres Gráficos "La Prensa": La Paz, 1907.

Circular 1 de febrero de 1909. Compilados por Ricardo Martínez Vargas. Tip. de La Unión: La Paz, 1910.

Circular de 29 de marzo. Compilados por Ricardo Martínez Vargas. Tip. de La Unión: La Paz, 1910.

Decreto Supremo de 5 de junio de 1909. Compilados por Ricardo Martínez Vargas. Tipografía de La Unión: La Paz, 1910.

Anuario de Leyes y Resoluciones Supremas de 1909. Compilado por Ricardo Martínez Vargas. Tipografía La Unión: La Paz, 1910.

Anuario de Leyes y Resoluciones Supremas de 1914. Compilado por Gregorio Reynolds. Imprenta Artística: La Paz, 1915.

BOLIVIA. Anuario de Leyes, Resoluciones Legislativas, decretos, resoluciones supremas y circulares.

Nomina de los profesores y preceptores inscritos en el libro de la Matrícula Nacional de 1922. Edición oficial. Litografías e imprentas Unidas: La Paz, 1924.

Decreto Supremo de 5 de enero de 1922. Edición oficial. Litografías e imprentas Unidas: La Paz, 1924.

BOLIVIA. Dirección Nacional de Estadística y Estudios Geográficos.

Boletín de la Dirección Nacional de Estadística y Estudios Geográficos. Nº 9, 10, 11 y 12 (Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre) Segunda época. Imprenta Artística: La Paz, 1918.

BOLIVIA. Escuela Normal de Profesores y Preceptores de la República (ENPPR)  
*Lo que es y lo que será.* Imprenta Bolívar: Sucre, 1910.

BOLIVIA. Ministerio de Gobierno y Justicia-Anuario Administrativo.

Nomina de los profesores y preceptores inscritos en el libro de la Matrícula Nacional de 1923. Compilado por Gregorio Remy Rodas Eguino. Litografías e imprentas Unidas: La Paz, 1923.

Nomina de los profesores y preceptores inscritos en el libro de la "Matrícula Nacional" de 1924. Compilado por Gregorio Remy Rodas Eguino. Litografías e imprentas Unidas: La Paz, 1924.

Nomina de inscritos en la Matrícula Nacional de preceptores y profesores de la República de 1926. Tomo II. Compilado por Federico Ostria Reyes. Litografías e imprentas Unidas: La Paz, 1926.

Decreto Supremo del 7 de mayo de 1926. Tomo I. Compilado por Federico Ostria Reyes. Litografías e Imprentas Unidas: La Paz, 1926.

CABRERA LOZADA, Víctor.

*Prospecto-Noticia. Escuela Normal de Maestros de la república de Bolivia en el año 1929.* Escuela Tipográfica Salesiana: Sucre, 1929.

CALDERÓN, Raúl.

"La deuda social de los liberales principios de siglo: una aproximación a la educación elemental entre 1900 y 1910". En: *Revista Data Nº 5 Reformas educativas en la historia republicana boliviana.* Universidad Andina Simón Bolívar: La Paz, 1994.

CASTRO RUIZ, Fidel.

“Discurso en el Acto Celebrado en la Escalinata de la Universidad de La Habana para conmemorar el VI Aniversario del Asalto al Palacio Presidencial”. En: *Cuba Socialista* N° 20, La Habana, 1963.

CHOQUE CANQUI, Roberto.

“La problemática de la educación indígena”. En: *Revista Data* N° 5. *Reformas educativas en la historia republicana boliviana*. Universidad Andina Simón Bolívar: La Paz, 1994.

COMITÉ PRO BODAS DE ORO.

*50 años de labor; un solo ideal: El futuro de la Patria*. Sucre, 1959.

CONTRERAS, Manuel.

“Reformas y desafíos de la educación”. En: *Fernando Campero (dir.) Bolivia en el Siglo XX. La Formación de la Bolivia Contemporánea*. Harvard Club de Bolivia: La Paz, 2000.

CRESPO, Luís.

*José Manuel Pando*. Alenkar: La Paz, 1982.

DÍAZ TEZANOS, Rosa Eva.

“La reforma posible y necesaria”. En: *José Gimeno Sacristán (comp.) La reforma necesaria: entre la política educativa y la práctica escolar*. Morata: Madrid, 2006.

FINOT, Enrique.

*Historia de la pedagogía boliviana. Estudio histórico crítico*. La Paz, 1917.

GETINO, Elena.

Bolivia influencia de las transformaciones sociopolíticas en la educación. Tesis de Doctorado. Universidad Autónoma de Barcelona-Facultad de Letras-Departamento de Ciencias de la Educación: Barcelona, 1989.

GOYTIA S., Josefina.

*Una Escuela Normal crear y construir escuelas, es cerrar cárceles*. Imprenta Bolívar: Sucre, 1929.

*Escuela Normal de Señoritas. Síntesis Histórica. En el XX aniversario de la Institución Normal*. Imprenta Bolívar: Sucre, 1929.

GUZMÁN L., Felipe.

“Informe anual del Cancelario de la Universidad de Cochabamba”. En: *Anexos de la Memoria de Instrucción Pública y Fomento presentada al Congreso Ordinario de 1898*. Imprenta Bolívar de M. Pizarro: Sucre, 1898.



IÑO DAZA, Weimar Giovanni.

“Formación docente y educación especial”. En: *Pamela Catari y Weimar Iño (comps.) Miradas a la educación especial en Bolivia*. Carrera Ciencias de la Educación-UMSA: La Paz, 2007a.

“Tres reformas educativas en Bolivia: Liberal, revolucionaria y neoliberal; sus bases y propuestas”. En: *Historia* N° 30. Carrera de Historia-UMSA: La Paz, 2007b.

JUSTINIANO CHÁVEZ, Eladio Julián.

“Informe Anual del Cancelario de la Universidad de Santa Cruz”. En: *Anexos de la Memoria de Instrucción Pública y Fomento presentada al Congreso Ordinario de 1898*. Imprenta Bolívar de M. Pizarro: Sucre, 1898.

KENT, María Luisa.

“El segundo proyecto liberal, 1900-1930”. En: *Alberto Crespo, José Crespo y María Luisa Kent (coordinadores) Los bolivianos en el tiempo*. Cuadernos de Historia. Universidad Andina Simón Bolívar-Instituto de Estudios Andinos Amazónicos: La Paz, 1993.

LEMA, Vicente.

*Educación boliviana. Perfil y futuro*. Amigos del Libro: La Paz, 1985.

LOZADA PEREIRA, Blithz.

*La Formación Docente en Bolivia*. Informe de Consultoría. Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe: La Paz, 2004.

MANZANO F., Luís.

“Informe Anual del cancelario de la Universidad de Potosí”. En: *Anexos de la Memoria de Instrucción Pública y Fomento presentada al Congreso Ordinario de 1898*. Imprenta Bolívar de M. Pizarro: Sucre, 1898.

MARTÍNEZ, A.

*Sistema Gradual Concéntrico*. Imprenta y Lit. de El Nacional: Sucre, 1893.

MARTÍNEZ, Françoise.

“La implantación de una nueva pedagogía oficial: El ‘Sistema Gradual Concéntrico’ y su recepción en Bolivia”. En: *Anuario 2000*. Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia: Sucre, 2000.

“Una obra liberal impostergable: hace 90 años, la primera escuela normal”. En: *Anuario 1999*. Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia: Sucre, 1999a.

“¡Que nuestros indios se conviertan en pequeños sueco! La introducción de la gimnasia en las escuelas bolivianas”. En: *Bulletin del Institut Français d’Etudes Andines*, tomo 28, N° 3. Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia: Lima, 1999b.

MONTES, Ismael.

*Discurso pronunciado por el Dr. Ismael Montes, Presidente de la república, en el acto de fundación de la Escuela Normal de Sucre el 6 de junio de 1909. Sucre, 1909.*

MORALES, Nestor D.

*El lector boliviano. Lecturas graduales según los métodos modernos de enseñanza. Lectura XXIX. Imp. y Lit. Universo: Valparaíso, 1911.*

MUÑOZ S, Andrés.

*Memoria que presenta el Ministro de Fomento e Instrucción Pública Doctor Andrés S. Muñoz ante el Congreso ordinario de 1903. La Paz, 1903.*

OROPEZA, Samuel.

*Memoria que presenta el Ministro de Justicia e Instrucción Pública Dr. Samuel Oropeza, ante el Congreso Ordinario de 1901. La Paz, 1901.*

RODRÍGUEZ, Simón.

*“Tratado sobre las luces y sobre las virtudes sociales”. En: Obras escogidas de Simón Rodríguez, T. II. Universidad Simón Rodríguez: Caracas, 1985.*

ROUMA, Georges.

*“Pedagogía sociológica”. En: Los influjos del medio en la educación. Trad. Domingo Barnes. Cervantes: Madrid, 1915.*

SAAVEDRA, Bautista.

*Memoria de Justicia e Instrucción Pública presentada al Congreso Ordinario de 1910 por el Ministro del Ramo Bautista Saavedra. La Paz, 1910.*

SACRISTÁN, José Gimeno. (comp)

*La reforma necesaria: entre la política educativa y la práctica escolar. Morata: Madrid, 2006.*

SÁNCHEZ BUSTAMANTE, Ricardo.

*Memoria del Ministerio de Instrucción Pública. La Paz, 1909.*

SANJÍNEZ T., C.

*“Educación del Indio”. En: Anuario de Leyes y Disposiciones Supremas de 1918. Imprenta Nacional: La Paz, 1919.*

SUÁREZ ARNEZ, Cristóbal.

*Historia de la educación boliviana. Don Bosco: La Paz, 1986.*

SUÁREZ, Faustino.

*Historia de la educación boliviana. Trabajo: La Paz, 1963.*

TAMAYO, Isaac.

“Informe Anual del Cancelario de la Universidad de La Paz”. En: *Anexos de la Memoria de Instrucción Pública y Fomento presentada al Congreso Ordinario de 1898*. Imprenta Bolívar de M. Pizarro: Sucre, 1898.

TORRICO, Benjamín.

*La pedagogía en Bolivia*. Don Bosco: La Paz, 1947.

VILLAZÓN, Eliodoro.

“La escuela normal de Sucre”. En: *Escuela Normal de Profesores y Preceptores de la República Lo que es y lo que será*. Imprenta Bolívar: Sucre, 1910.

VIÑAO, Antonio.

“El éxito o fracaso de las reformas educativas: condicionantes, limitaciones, posibilidades”. En: José Gimeno Sacristán (comp.) *La reforma necesaria: entre la política educativa y la práctica escolar*. Morata: Madrid, 2006.

ZALLES CALDERÓN, Luís.

*Memoria y anexos que presenta el Ministro de Instrucción Pública y Agricultura al Congreso Ordinario de 1919*. Litografía e imprenta “Moderna”: La Paz, 1919.

ZEICHNER, K.

“Contradictions and tensions in the professionalization of teaching and the democratization of schools”. En: *Vol. 92 N° 3 Teacher College Record*. EEUU, 1991.

**Anexo documental:**

**Himno á la Escuela Normal<sup>10</sup>**

Letra del Sr. Guillermo C. Loiza, profesor de la Escuela Normal

Música del maestro Manuel Caballero

Cantado por primera vez en el 1er. Aniversario de la fundación de la Escuela Normal, el 6 de junio de 1910.

**Coro**

De la Ciencia y Virtud de legionarios,  
mensajeros del gran Porvenir,  
de este centro de luz emisarios,  
nuestro anhelo es el Bien difundir.

**I**

Es la escuela Normal el gran foco  
donde se enciende de la luz del Saber;  
es la hueste triunfal del Progreso,  
que sabrá combatir y vencer;  
y teniendo la Fe por impulso,  
y teniendo por norma el Deber,  
abrirá de mañana el oriente,  
sepultando las sombras de Ayer.

**Coro**

A luchar, á luchar por la Idea,  
que la Ciencia es salud, redención,  
de la mente la lumbre febea  
que da aliento al viril corazón.

**II**

Cuando es fuerte, virtuoso, ilustrado,  
cuando sabe luchar contra el mal,  
cuando es sano de cuerpo y espíritu  
sólo el hombre merece, ser tal;  
nuestros maestros así no los enseñan  
y tenemos el mismo ideal  
los futuros mentores del niño,  
formadores del ser integral.

### **Coro**

Educar, educar es el lema  
que se ostenta en el blanco pendón  
de esta Escuela que envuelve el problema  
del poder de la amada nación.

### **III**

Necesita el Trabajo de obreros  
que hagan ver su fecunda virtud;  
el Humano Linaje requiere  
nueva fuerza de vida y salud;  
el Progreso y la Ciencia precisan  
el concurso de audaz juventud;  
y la Patria á sus hijos exige  
su labor y filial gratitud.

### **Coro**

De la Ciencia y Virtud de legionarios,  
mensajeros del gran Porvenir,  
de este centro de luz emisarios,  
nuestro anhelo es el Bien difundir.